

Los programas de estudios para la licenciatura en enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas

Señoras y señores diputados, compañeras y compañeros, agradezco la oportunidad que me han brindado para comunicarles algunas situaciones que me preocupan y ocupan, para las cuales existen argumentos válidos para su intervención en todas las Escuelas Normales del país, y en particular, en la Escuela Normal Superior de México.

Aunque se han implementado diversas reformas y acciones, hasta el momento las Escuelas Normales no se han consolidado como instituciones con prestigio académico por varias razones: la falta de recursos suficientes y el continuo recorte a su presupuesto (actualmente se disminuyó 41% respecto al año anterior); la ausencia de un diagnóstico que permita identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, diferencias y necesidades de cada escuela normal; sobre todo que se carece de autonomía.

Es importante decir que, para contribuir en la mejora de la Normal Superior de México, un grupo de profesores del turno vespertino organizó el 12 de septiembre del 2018 el “Foro Normalista de Consulta y Análisis: Hacia una Reforma Educativa Pertinente e Incluyente” con la finalidad de expresar y compartir diferentes puntos de vista sobre asuntos prioritarios y relevantes en materia educativa. En el marco de dicho evento, junto con la Dra. Carolina Rubí Real Ortega se presentó un análisis preliminar de los programas de estudio de la Licenciatura en Enseñanza y el Aprendizaje de las Matemáticas. Nuestro análisis se centró principalmente en las asignaturas Sentido Numérico y Pensamiento Algebraico, los resultados se describen a continuación:

A finales de 2017, a poco más de un año de concluir el sexenio de Enrique Peña Nieto, se publicaron los nuevos Planes y Programas de Estudio para la Educación Obligatoria (SEP, 2017). No obstante, hasta agosto de 2018, unos días antes de iniciar el ciclo escolar, se publicó *parcialmente* el nuevo currículo de la licenciatura en la enseñanza y el aprendizaje de las diversas especialidades como parte de la oferta educativa de la educación normal (SEP, 2018). Cabe destacar que, la nueva propuesta curricular se sustenta en el enfoque basado en competencias, sin embargo, en el currículo de educación secundaria las competencias ya no forman parte del enfoque central (SEP, 2017).

En particular, en las asignaturas Sentido Numérico y Pensamiento Algebraico se observa que la descripción de los contenidos de estos programas es demasiado general, se identificaron errores y falsas afirmaciones en relación con ciertos conceptos e ideas matemáticas, en el extenso que hago entrega, se muestran cada uno de ellos.

Es preciso mencionar que, en el programa de estudios ‘Sentido Numérico’ se incluye una afirmación que no sólo es carente de una cita y referencia bibliográfica, sino que además es parte del contenido de una página de internet.

En los *Propósitos*, *Competencias genéricas*, *Competencias profesionales* y *Sugerencias o recomendaciones generales a atender* relacionados con las asignaturas señaladas, no se observan diferencias significativas en cuanto a su descripción, aun cuando se trata de asignaturas que requieren elementos específicos.

Además se observó que en el estudio de los contenidos de esas asignaturas no se consideraron elementos asociados con su didáctica, a pesar de que se debiera considerar la importancia de

conseguir un equilibrio entre los conocimientos matemáticos y los conocimientos vinculados con su didáctica. A este respecto, el Consejo Nacional de Profesores de Matemáticas (NCTM, 2000, por sus siglas en inglés) señala que los docentes deben tener conocimientos exhaustivos de la disciplina, conocimientos especializados sobre docencia, el dominio del currículo de matemáticas y conocimientos sobre cómo es que aprenden los alumnos.

Asimismo, se identificó que, en la malla curricular de la Licenciatura en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, las asignaturas no se articulan de manera gradual ni sistemática. Por ejemplo, la asignatura optativa Geometrías no Euclidianas está propuesta en el segundo semestre, lo cual además de ser prematuro no se vincula con lo que se propone estudiar en la asignatura del primer semestre denominada Razonamiento Geométrico.

Cabe señalar que, en la Normal Superior, la participación en el diseño de los programas de estudio para la reforma curricular del 2018 no tuvo una convocatoria abierta ni transparente, quienes participaron fueron personas allegadas a las autoridades del plantel, o bien, otras sugeridas por éstas, que inclusive eran de recién ingreso. Lo anterior, dio como resultado que en agosto de 2018 sólo se presentara a los docentes de la Normal Superior la estructura general de la reforma, la malla curricular y los programas de estudio de 1er semestre para cada licenciatura, los cuales habrían de considerarse para el ciclo escolar 2018-2019.

De manera particular, en el programa Introducción a la Investigación en Didáctica de las Matemáticas aparezco como colaboradora; no obstante, al igual que mi compañera Carolina Rubí Real Ortega y Saúl Elizarrarás Baena, nuestra participación sólo se concretó en dar comentarios y observaciones vía correo electrónico de lo que ya estaba diseñado y muchos de ellos, no fueron tomados en cuenta. En cuanto a esto, considero que la participación en el diseño de una reforma curricular y de los programas que de ésta emanen, debe ser abierta, presencial y transparente, un resultado de un trabajo colaborativo; no debe limitarse a realizar observaciones vía correo electrónico ya que es contraproducente y subjetiva.

Cabe mencionar que el análisis que realicé junto con la Dra. Rubí Real, no es una crítica sin fundamentos, ha sido un análisis en el que se consideraron diversas investigaciones en el campo de la educación matemática. Este análisis se llevó a cabo de esa manera y continuará haciéndose ya que va de acuerdo con nuestra formación como egresadas de los programas de posgrado en Matemática Educativa del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Debido a todo lo descrito anteriormente, se demanda lo siguiente:

- Una rendición de cuentas de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) y de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) sobre los mecanismos que siguieron en el diseño de los Planes y Programas de Estudio.
- Reestructurar los Planes y Programas de estudios para la Educación Normal, de tal manera que cumplan con las necesidades de la formación docente.
- Vincular realmente los planes y programas de estudio de la educación básica con los de educación normal. Aunque es todavía más importante que se formule el currículo para las escuelas normales y a partir de ellos se reestructuren los programas de estudio de educación básica y educación media superior.

Aprovecho la oportunidad para decir que, “casualmente” después de haber realizado el análisis del Plan y Programas de estudios, haber participado activamente en la organización

del Foro de Consulta Normalista y asistir a una reunión de trabajo con el Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes (Titular de la Autoridad Educativa Federal) y la Maestra María Luisa Gordillo Díaz a quien le manifesté de manera general algunas irregularidades en los concursos de promoción que se viven en la Normal Superior; casualmente el Director de la Normal; Dr. Gonzalo López Rueda me informó que una de mis dos plazas de medio tiempo (una de base y la otra interina) se daba por concluida lo cual es injusto ya que esa plaza me fue asignada como resultado de mi participación en un concurso y en ningún momento se me informó que fuera de manera temporal. Debo señalar que en la Normal Superior para obtener una plaza de tiempo completo se considera fundamentalmente la antigüedad dejando de lado la formación académica

Por ello y porque en los últimos años el número de plazas vacantes de la Normal Superior no coincide con el número de plazas que se someten a concurso, es decir, existen plazas que se asignan o asignaron sin previo concurso solicito ante el pleno que se realice una auditoría minuciosa en la institución para que se revisen los procesos de ingreso y promoción del personal docente para que sea descartada la corrupción y la opacidad.

Por último, quisiera agregar que las Escuelas Normales son instituciones que preparan, y que ojalá lo sigan haciendo, a los futuros docentes que contribuirán en la formación de los estudiantes de educación básica y media superior por lo que es urgente que estas instituciones sean consideradas como elementos clave de la 4ta. Transformación que está impulsando nuestro presidente el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Dra. Maricela Bonilla González

Escuela Normal Superior de México

marybog1804@gmail.com